



Encarnación, 22 de noviembre de 2018

**RESOLUCIÓN C. D. FACEA/UNI Nº 145/2018**  
**Acta Nº 483**

**VISTA:**

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA, de fecha 21 de noviembre de 2018, en la cual se incluyó como Orden del Día: "Análisis y aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial María Auxiliadora"; y,-----

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario contar con un Plan de Desarrollo de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, correspondiente a la Filial María Auxiliadora, para el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y para el cumplimiento de la misión y visión de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.-----

Que el Dr. Virgilio Noel Benitez Brites, Vice Decano de la institución ha presentado la propuesta final del Plan de Desarrollo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial María Auxiliadora.-----

Que la propuesta final del Plan de Desarrollo mencionado es resultado del trabajo en equipo conformado por el Decano, Vice Decano, Secretaria General, Directora Académica, Encargado del Departamento Administrativo, Evaluadora Académica, Director de la Carrera mencionada, Coordinadora y Miembros del Comité de Autoevaluación, representantes: Docentes, Estudiantiles y Egresados de Carrera de Grado no Docente.-----

Que la propuesta del Plan de Desarrollo 2019 – 2022 ha sido debidamente socializada con la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial María Auxiliadora.-----

**POR TANTO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) APROBAR el Plan de Desarrollo 2019 – 2022 para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial María Auxiliadora, en los términos del Anexo a la presente resolución.-----**

**ARTÍCULO 2º) SOLICITAR la homologación de la presente Resolución y Anexo al Consejo Superior Universitario.-----**

**ARTÍCULO 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----**



**DR. JOSÉ DANIEL ROTELA RAMÍREZ**  
Consejero Docente



**MG. GRICELDA BELEN ROLÓN**  
Secretaria General



**Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI**  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

## **PLAN DE DESARROLLO**

### **DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

### **FILIAL MARÍA AUXILIADORA**

**2019 - 2022**





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

## **ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

• **Coordinador del Plan:**

- Dr. Virgilio Noel Benitez Britez

• **Colaboradores:**

- Dra. Wilma Cecilia López Alfonzo
- Mg. Gricelda Belén Rolón
- Mg. Néstor Hugo Valenzuela Portillo
- Mg. Marta Denesiuk
- Lic. Ruth Carolina Ayala Jiménez
- Univ. Ángeles Brizuela

**Equipo de Planificación:**

**Consejo Directivo**

- Dr. René Damián Arrúa Torreani, Decano
- Dr. Virgilio Noel Benitez Britez, Vice Decano

**Representantes Docentes**

- Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón
- Mg. Faustino Salvador Garay Farías
- Mg. Ivan Manuel Talavera Agüero
- Dr. José Daniel Rotela Ramírez
- Lic. Cayo Hugo Mercado Acevedo

**Representantes Estudiantiles**

- Univ. Rebecca Antonella González Cáceres
- Univ. Rodrigo Servián Rivas

**Representante Egresado de Carrera de Grado No Docente**

- Ing. Com. Fernando Antonio Acuña





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

**PRESENTACIÓN**

**PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA**

**BREVE HISTORIA INSTITUCIONAL**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI) fue creada por Ley N° 1009, de fecha 03 de diciembre de 1996. Su proyecto de creación fue presentado el 25 de marzo de 1995 a cargo de un connotado equipo de profesionales de la región y presidido por el Abog. Lorenzo Zacarías López, entonces Intendente de la ciudad de Encarnación.

Para hacer realidad ese sueño, el 24 de junio de 1995, se conformó una Comisión Central Coordinadora, integrada por representantes y autoridades departamentales, educacionales, políticos, empresarios y profesionales de la ciudad.

Tras numerosos esfuerzos emprendidos, el 07 de noviembre de 1996, el Consejo de Universidades resuelve la creación y el funcionamiento de la UNI con la habilitación de las dos primeras carreras de grado: Medicina e Ingeniería Electromecánica.

Así, el 26 de noviembre de 1996 se aprueba la Ley 1009 a través de la Cámara de Diputados y dos días más tarde, por la Cámara de Senadores, quien la sanciona. Finalmente, el 03 de diciembre del mismo año, el Poder Ejecutivo promulga esta Ley y es creada la UNI, la que se rige por la Ley de Universidades (N° 136/93) y su actual Estatuto. Precisamente, el 19 de marzo de 1998 se lleva a cabo la primera Asamblea Universitaria para elegir al primer Rector y Vicerrector. En ese entonces, fueron electos el Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López y el Ing. Hildegardo González Irala, Rector y Vicerrector, respectivamente.

Constituidas las principales autoridades del Consejo Directivo de las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas, se da inicio a las primeras sesiones del nuevo Consejo Superior Universitario (CSU), máximo órgano de gobierno universitario. Pronto el Estatuto, que originalmente se ha presentado, fue modificado parcialmente y aprobado en la segunda convocatoria a Asamblea Universitaria, el 20 de octubre de 1998, según Resolución N° 002/98. Con estos acontecimientos inicia la primera etapa de estructura de gobierno (L. 728/2003).





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) fue creada y habilitada por el Consejo de Universidades el 18 de diciembre del año 1997, según Acta N° 41. Se encargaron de iniciar el Proyecto de Creación de la Facultad, la Prof. Mg. Dina Matiauda de Lugo y la Prof. M.Sc. Ana Cornet Santacruz, con el acompañamiento del Ing. Hildegardo González Irala y el M.Sc. René Arrúa Torreani, además de la M.Sc. Susana Lugo Rolón, quien se encargó del Proyecto Económico Financiero.

Durante los años 1998 y 1999 se desarrollaron las actividades en un local céntrico, sito en la calle 14 de Mayo entre la calle Mcal. Estigarribia y Juan León Mallorquín de la Ciudad de Encarnación. Dicho espacio fue acondicionado de manera que se pudo contar con la infraestructura necesaria para las primeras actividades.

La FaCEA nace con la Carrera de Ingeniería Comercial, la que se inicia en el mes de marzo de 1998 con el Curso Probatorio de Admisión (C.P.A). Para el mismo se inscribieron 235 alumnos, lo cual hizo necesaria la habilitación de dos secciones: una en el turno tarde y otra por la noche.

Las actividades de la FaCEA se iniciaron con el siguiente plantel: M.Sc. René Arrúa Torreani como Director Académico; M.Sc. Ana Cornet Santacruz como Asesora Académica; Lic. Nilse Ferreira Altamirano como Secretaria Académica; Lic. Mabel Acosta a cargo de la Secretaría Administrativa y como Auxiliares: el Abog. Mario Ramírez y la Prof. Asunción Ortíz de Fleitas.

En el Primer Curso Probatorio de Admisión, correspondiente al año 1998, se desempeñaron como docentes: M.Sc. Yilda Agüero de Talavera, M.Sc. Elena Szostak, M.Sc. Lucila Bogado de Scheid, Abog. Lorenzo Zacarías y el Lic. Milciades Lugo Benítez. En el primer Semestre de la Carrera de Ingeniería Comercial fueron docentes: Lic. Marciano Leiva, Mg. Robert Ferreira, M.Sc. Néstor Garay, Lic. Victoria Samolukiewich, Lic. Isabel Netto de Benítez, Abog. Lilio Sotelo y Lic. Patricia Peralta; siendo el primer Decano de la Facultad, el Lic. Milciades Lugo Benítez. En el mes de agosto del mismo año se realizó el primer examen de ingreso, con la participación de más de 200 estudiantes, ingresando al primer curso un total de 80 alumnos.

En el mes de marzo del año 2000, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se traslada hasta el Campus Universitario del Barrio Ca'aguy, local propio de la Universidad





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

Nacional de Itapúa, a fin de ocupar un pabellón completo en el lugar, donde inicialmente se habilitaron tres aulas para el desarrollo de las clases, una oficina para el Departamento Académico, la Biblioteca y el Laboratorio de Informática. A partir del mes de agosto de 2001, las oficinas del Decanato, la Secretaría General y el Departamento Administrativo fueron trasladadas del local céntrico a las oficinas habilitadas en el local del Campus Universitario.

En el año 2003, el M.Sc. René Arrúa Torreani asume como nuevo Decano de la FaCEA, el Lic. Enrique René Velázquez como Vice Decano, y la Lic. Nilse Ferreira Altamirano como Secretaria General.

Mediante la implementación del proyecto de expansión de la UNI se han habilitado Sedes de la FaCEA en las localidades de Natalio, María Auxiliadora y Coronel Bogado, contando todas ellas con un importante número de alumnos, además de un excelente plantel docente.

Actualmente, la FaCEA en la Sede de María Auxiliadora cuenta con dos Carreras: Licenciatura en Ciencias Contables y Licenciatura en Administración, habilitadas legalmente desde el año 2004. Ambas carreras funcionan en el turno noche.

**CARRERA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

La carrera Licenciatura en Contaduría Pública se crea en el año 2003 y se habilita en el año 2005, según Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 110/2003 y Resolución C.S.U. N°53/2003 para dar respuestas a las problemáticas sociales en cuanto la necesidad de contar con capital humano calificado para planear, dirigir, organizar y controlar organizaciones ya sea públicas o privadas.

La cantidad de postulantes así como la de matriculados se han ido incrementando a través del tiempo durante los primeros años, llegando a su pico más alto en el año 2012 y fue descendiendo a través del tiempo, llegando a su pico más bajo el año 2018.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

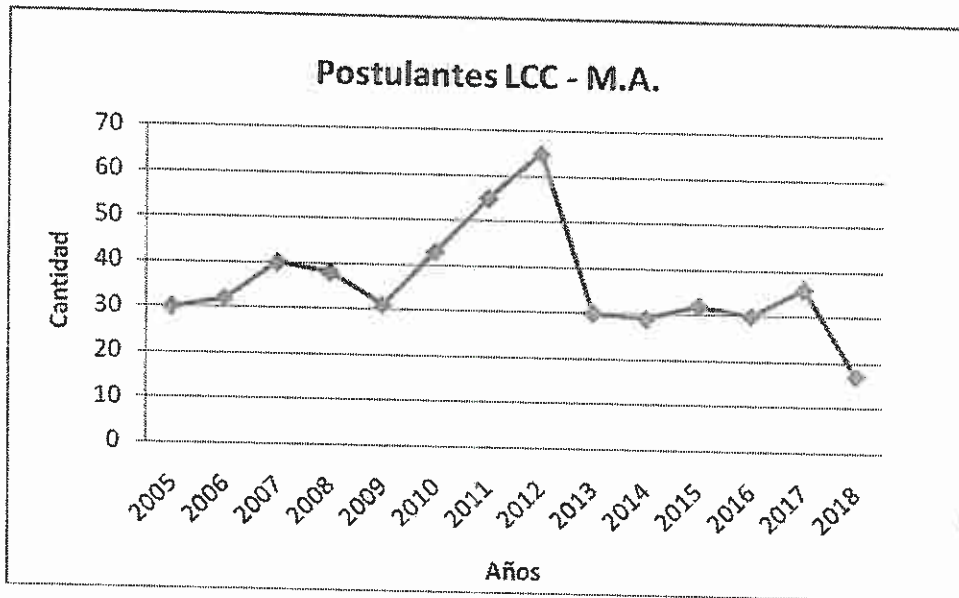
CONSEJO DIRECTIVO  
 Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550  
 Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI Nº 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

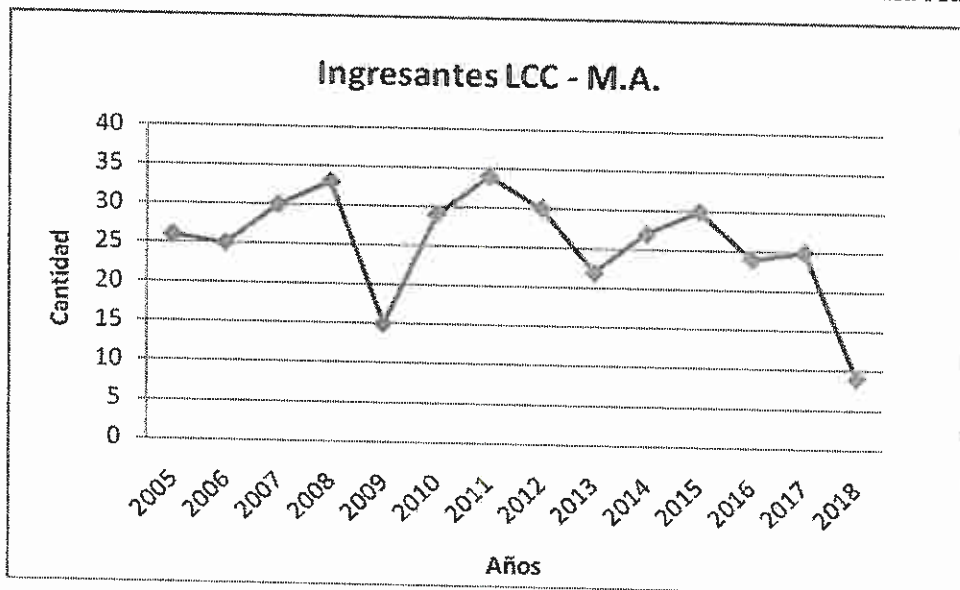
**Gráfico N°. 1.** Postulantes a la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública – María Auxiliadora.



**Fuente:** Vice Decanato en base a datos del Departamento de Estadística.

En cambio, la cantidad de ingresantes, ha sido fluctuante desde sus inicios, la línea de tendencia marca un descenso continuo de los ingresantes en los últimos años

**Gráfico N°. 2.** Ingresantes Licenciatura en Contaduría Pública – María Auxiliadora.



**Fuente:** Vice Decanato en base a datos del Departamento de Estadística.



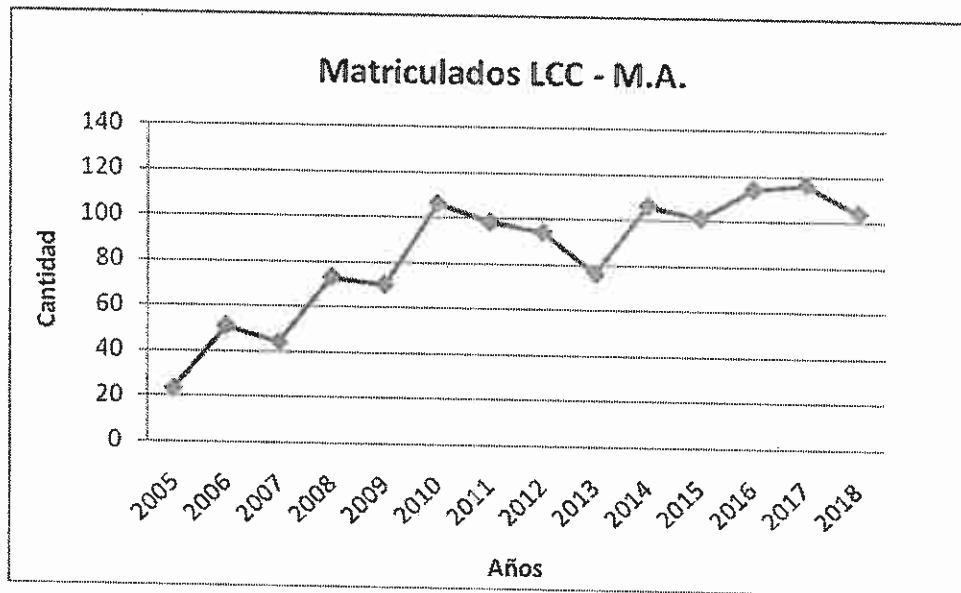


**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI Nº 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

En cuanto a la cantidad de matriculados se ha presentado de forma relativamente estable reflejando una línea de tendencia con pendiente positiva.

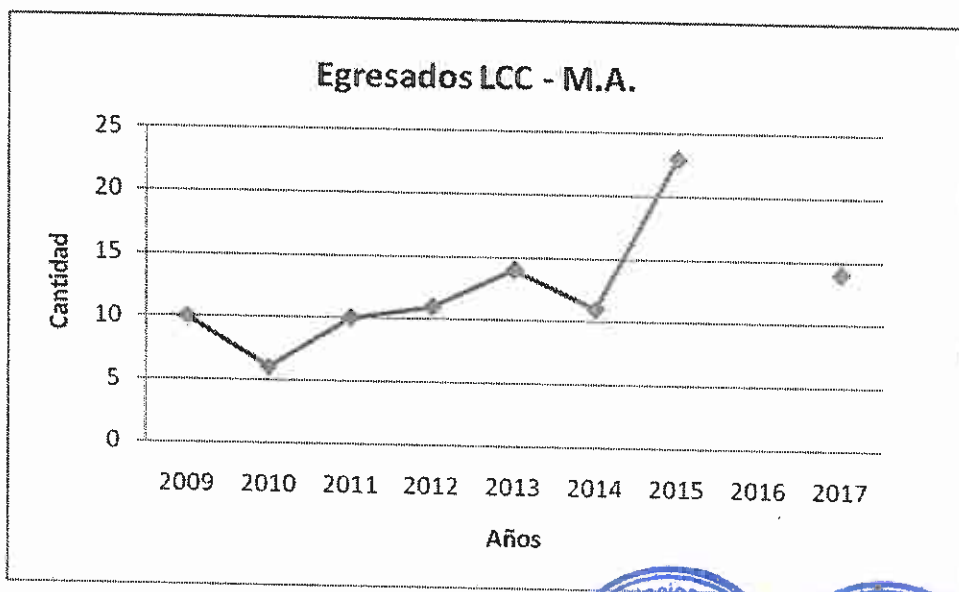
**Gráfico N°. 3.** Matriculados en la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública – María Auxiliadora.



**Fuente:** Vice Decanato en base a datos del Departamento de Estadística.

Por otro lado, la cantidad de egresados de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, ha sido fluctuante desde sus inicios. Esta variable está muy ligada a la cantidad de postulantes.

**Gráfico N°. 4.** Egresados de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública – María Auxiliadora.



**Fuente:** Vice Decanato en base a datos del Departamento de Estadística.







**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

En el año 2010 se designa como Director de Área de Administración al M.Sc. Salustiano Mutti, a fin de cooperar con la Dirección Académica de manera efectiva en la actualización constante de la carrera.

En el año 2012 se modifica el Plan Curricular de la Carrera Licenciatura en Administración, según Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 002/2012 en base a las nuevas expectativas de la demanda y al avance de las ciencias administrativas. Dicho plan sufre modificaciones de fondo y se incorpora ejes significativos como emprendedurismo.

En el año 2013 se designa como Directora de Área de Administración a la Dra. Susana Lugo, en el año 2014 se cuenta con un Director de la Carrera de Licenciatura en Administración (Lic. Néstor Valenzuela). En el año 2015 asume la Ing. Comercial como Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración.

**ANTECEDENTES Y LÍNEAS POLÍTICAS**

**Los antecedentes tomados para el Plan de Desarrollo son:**

- Estatuto de la UNI y Reglamentos (UNI, FACEA)
- Plan Estratégico de la UNI 2009 - 2013
- Plan Estratégico de la FaCEA 2009 – 2013

**Objetivos estratégicos de la Universidad Nacional de Itapúa**

**1. Docencia y Formación Académica**

- a) Desarrollar programas de capacitación y especialización docente en las diferentes áreas del conocimiento.
- b) Promover programas de formación continua.

**2. Investigación y Extensión**

- a) Impulsar la investigación a través de la generación, difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico.
- b) Fortalecer la relación de la UNI con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.
- c) Desarrollar líneas y programas de investigación en función a las necesidades de la comunidad y del país.





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI Nº 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

**3. Personas - Gestión**

- a) Desarrollar políticas de organización y gestión de la calidad de los servicios con la participación activa de los funcionarios, docentes, estudiantes e investigadores.

**4. Recursos**

- a) Gestionar recursos financieros nacionales e internacionales.

**5. Resultados e Impacto:**

- a) Trabajar en forma conjunta y coordinada con instituciones públicas y privadas del Departamento.

**ESCENARIO**

**DIAGNÓSTICO INTERNO**

**Aspectos Positivos**

- 1) Disponibilidad presupuestaria.
- 2) Ubicación de la institución en la zona.
- 3) Infraestructura relativa.
- 4) Proyecto académico actualizado.
- 5) Programas de estudios actualizados.
- 6) Se cuenta con director de carrera.
- 7) Se cuenta con Directivos de Posgrado
- 8) Se cuenta con Jefe de Investigación y Extensión.

**Aspectos Negativos**

- 1) Llegada tardía de docentes.
- 2) Retirada temprano de los docentes.
- 3) Ausencia de los docentes
- 4) Bajo nivel de los estudiantes que ingresan al CPA
- 5) Disminución de Estudiantes de CPA.
- 6) Distancia entre la zona de residencia de los estudiantes y la Universidad.
- 7) Descoordinación de tutores de tesis y tesistas.
- 8) Falta de proyectores
- 9) Falta capacitación de Biblioteca virtual
- 10) Falta de mantenimiento de las instalaciones (fluorescentes y vidrios)
- 11) Falta de personal de apoyo.
- 12) Seguro de vidas para docentes que





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

13) Falta de comité de investigación y extensión.

14) Mayor dotación de libros.

**VISION DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Ser una carrera reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la contaduría pública altamente competitivos, emprendedores acorde a los cambios tecnológicos, innovadores, comprometidos con la ética y el medio ambiente, con sólidos conocimientos de la contabilidad, auditoria, finanzas, tributación y afines; generando y transfiriendo conocimientos que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la región y el país.

**MISIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Formar profesionales en el área de la contabilidad, con habilidades para diseñar, implementar y evaluar proyectos innovadores; con capacidad para generar información contable y financiera para la toma de decisiones organizacionales, utilizando los avances tecnológicos, el emprendedurismo, la investigación y extensión para el desarrollo socioeconómico de la región

**VALORES**

**Valores de FaCEA**

- Respetamos a las personas, y creemos que cuando son tratadas con respeto, responden dando lo mejor de sí
- No murmuramos, y si tenemos algo en contra de una persona ella es la primera en saberlo.
- Somos tolerantes, y utilizamos el diálogo para resolver los conflictos. En el mismo sentido, aceptamos la diversidad étnica e ideológica.
- En todos nuestros asuntos tratamos de ser amigables y corteses, así como justos y compasivos. Practicamos el ser agradecidos unos con otros.
- Somos frugales porque conservamos y cuidamos los recursos de la institución con la misma atención con que cuidamos nuestros bienes personales.
- Tenemos una sensación de urgencia, en cualquier asunto relacionado con nuestros alumnos y docentes. Asumimos los problemas y siempre respondemos por ellos.
- Cuando tenemos dificultades, somos solidarios y nos ayudamos mutuamente para superar los obstáculos.
- Somos Proactivos, actuamos positivamente a partir de nuestros valores, buscando soluciones y creamos nuevos proyectos.





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

**Objetivos de la FaCEA:**

- Ofrecer la posibilidad de seguir estudios de grado y posgrado en las áreas de la economía, la administración, la contabilidad y otras relacionadas a las ciencias económicas, en el contexto de las políticas de las universidades públicas.
- Crear espacios para la investigación y el análisis de los problemas de índole económica que hagan posible tomar decisiones dentro de una economía caracterizada por la interdependencia y la globalización.
- Incrementar y diversificar la oferta para la formación de recursos humanos con las competencias necesarias para el desempeño en las áreas de la economía, administración, contabilidad y otras relacionadas a las ciencias económicas, para responder a las necesidades del Departamento, del País y la Región.
- Formar recursos humanos de nivel superior, caracterizados por su responsabilidad social y su capacidad para enfrentar cambios que se presentan en el área de la actividad económica, partiendo de una selección que permita el ingreso a los estudiantes que cuenten con los conocimientos, capacidades y aptitudes requeridos, a través de un proceso de formación caracterizado por su rigurosidad académica y científica.
- Ofrecer programas de post grado en respuesta a la demanda de recursos humanos en áreas específicas.
- Propiciar programas de extensión universitaria relacionados con el área de formación de la Facultad.
- Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población, mediante la acción de los recursos humanos, formados por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas como elementos generadores para el desarrollo nacional y regional.

**Nuevos Objetivos de la Carrera:**

- Formar profesionales capaces de identificar, analizar, interpretar y aplicar las legislaciones que afecten a los entes económicos para la toma de decisiones contables, financieras, tributarias y de auditoría.
- Desarrollar una actitud emprendedora e innovadora en los estudiantes





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI Nº 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

- Crear espacios de Investigación relacionados a la problemática de las organizaciones en el área de la contabilidad, la auditoría, las finanzas y la tributación.
- Proveer una sólida formación para que el estudiante participe efectivamente en la actividad profesional y contribuya en resolver las problemáticas que se presenten en el área de las ciencias contables.
- Fomentar en el estudiante responsabilidad, honestidad, respeto y ética profesional en el desarrollo de la profesión.
- Generar habilidades profesionales de asesoría contable, tributaria, financiera y de auditoría para competir en el mercado laboral regional y nacional.

**Política de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública**

**1. Organización y Gestión - Docencia y Formación Académica**

- Actualización y evaluación de proyectos institucionales y planes de desarrollo que respondan a las necesidades de la institución y la sociedad, con coherencia en la Misión, Visión, Valores, Objetivos y Metas basados en los fines fundamentales consistentes en la Formación, Investigación y Extensión.
- Proponer una estructura y organización acorde a las demandas actuales.
- Promover la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, permitiendo el logro de los propósitos, metas y objetivos de la carrera.

**2. Proyecto Académico- Investigación y Extensión**

- Objetivos y perfil de egreso claramente definidos, en sintonía con la misión institucional y con las necesidades del medio, basados en un plan de estudios coherente y un proceso sistemático y permanente de evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje para obtener el perfil propuesto.
- Desarrollo de programas de investigación, basados en problemáticas actuales tanto departamentales, regionales, nacionales como internacionales.
- Promover de manera efectiva la extensión universitaria como mecanismo vinculante con la sociedad para el desarrollo Departamental, Regional y Nacional.

**3. Personas-Gestión**

- Contar con un plantel directivo, docente, técnico y de apoyo que garantice una gestión efectiva y eficiente. El número del personal, tanto docente como administrativo, y de apoyo es adecuado al tamaño y complejidad de la institución, a su proyecto institucional, a su misión y sus propósitos.





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019-2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

- Promover el ingreso, permanencia, promoción, titulación y bienestar de los estudiantes a fin de garantizar su formación profesional y desarrollo personal.

**4. Recursos- Recursos**

- El fortalecimiento de la infraestructura, instalaciones y equipamientos en cantidad y calidad y adecuados a la naturaleza y a las necesidades existentes en la actualidad.
- Contar con recursos económicos y financieros suficientes para asegurar la calidad y sostenibilidad de la carrera, sus programas y servicios.

**5. Resultados e Impacto – Desarrollo Regional**

- Los profesionales egresados de la carrera son agentes de cambios en la sociedad, destacándose en las organizaciones que lo emplean o en sus propios emprendimientos.
- Alianzas estratégicas con distintas organizaciones públicas y privadas, promoviendo proyectos de acción conjunta para mitigar la problemática social en el ámbito de las Ciencias Contables.
- Formación continua de los egresados en base a las expectativas actuales.

**OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO**

- Definir objetivos específicos, metas, recursos e indicadores que dirijan las acciones institucionales a la calidad continua de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública Sede María Auxiliadora.





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.  
**PROGRAMAS INSTITUCIONALES**

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACCIONES	TIEMPO, MESES	INDICADORES	RECURSOS (humanos, físico, costo, fuente)	RESPONSABLES
<b>Organización y Gestión</b>							
Proyecto institucional		Normateca para la FaCEA.	Actualizar las reglamentaciones vigentes.	31-12-18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de Aprobación de actualizaciones de reglamentaciones por el Consejo Directivo</li> </ul>	Sec. General	Consejo Directivo periodo 2018-2020
Organización y Gestión	Demostrar el cumplimiento de las normas que legislan la FaCEA	90% de los funcionarios, docentes y estudiantes conocen las normativas que le atañen.	Elaboración de encuesta para determinar el conocimiento (docentes, funcionarios, estudiantes) de los distintos estamentos con relación a las reglamentaciones	10-03-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>Frecuencia, porcentajes que manifiestan conocimiento de las reglamentaciones vigentes.</li> </ul>	Dto. de Estadística	Departamento de Estadística
		90% de cumplimiento de las normativas por parte de los distintos estamentos de la FaCEA (Estudiante, funcionarios, docentes)	Evaluación institucional en	10-03-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>En promedio la Evaluación institucional realizado a los docentes llega a una nota promedio de 4.</li> <li>% de docentes que afirman que se cumple las reglamentaciones</li> </ul>	Evaluación - Dirección de Carrera	Dirección Académica





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

			base a las reglamentaciones internas que atañen al docente – encuestas docentes.		• Sanciones previstas según los casos por incumplimiento de reglamentos a docentes. Resoluciones, amonestaciones. Documentos remitidos al rectorado, Consejo Superior y comité de ética.	Decanato, Sec. General.	Consejo Directivo
		Evaluación y encuesta a funcionarios	31-12-18	Frecuencias – porcentajes de funcionarios que manifiestan sobre el cumplimiento de reglamento por parte de funcionarios	RRHH	Departamento de Estadística - Dirección de Carrera	
		Encuesta a estudiantes	10-03-19	% de estudiantes que manifiestan sobre el cumplimiento de las normativas	Departamento de Estadística - Dirección de Carrera	Dirección Académica	
Adecuar el organigrama de la FaCEA y las funciones de los servidores públicos para que garantice el correcto funcionamiento de la carrera.	1 organigrama que incorpore todos los cargos efectivos 100% de los manuales de funciones actualizados. 100% cumplimiento de cargos y funciones.	Elaboración y aprobación de organigrama.	31-03-19	Resolución de aprobación	Administración	Administración – Consejo Directivo	
		Elaboración y aprobación de manual de funciones.	31-03-19	Resolución de Aprobación.		Administración – Consejo Directivo	
		Evaluación semestral a funcionarios.	31-03-19	Resolución de Aprobación		Administración – Consejo Directivo	
		- Cartelería. - Inducción en los Claustro docentes, estudiantes.	10-03 -19	Frecuencia – porcentaje de conocimiento de la Misión, visión y valores.		Dirección de Carrera- Administración.	
		* Realizar los compromisos de la carrera	Al final de cada semestre	* Actas de reuniones	Dirección Académica	Consejo Directivo	







**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

	con las necesidades del medio y la demanda del mercado laboral	Licenciatura en Administración, según el procedimiento establecido	para la revisión, actualización curricular y diseño de los planes de estudio de las carreras de la FaCEA/UNI.	académico	* Informes	Dirección de Carrera	Decanato
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar el proyecto académico de la carrera, si corresponde.</li> <li>* Presentar y solicitar al Consejo Directivo de la Facultad y Consejo Superior Universitario la aprobación del proyecto académico actualizado.</li> <li>* Presentar al Consejo Nacional de Educación Superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Propuestas de actualización del proyecto académico</li> <li>* Resolución de aprobación por parte del Consejo Directivo, Consejo Superior y Consejo Nacional de Educación Superior</li> </ul>				
Crear el Comité de Calidad de la FaCEA de la carrera que permitan la evaluación y la retroalimentación continua para el mejoramiento de la calidad de la carrera.		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecer el mecanismo de actuación del Comité de Ética en caso de que se registren acciones que ameriten su intervención</li> <li>* Calendarizar las reuniones y actividades del Comité de Ética de la FaCEA/UNI.</li> <li>* Realizar la agenda de</li> </ul>		Mayo 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mecanismo definido, aprobado por Resolución del Consejo Directivo.</li> <li>* Calendario de reuniones y actividades del Comité de Ética</li> </ul>	Comité de Ética	Decanato
Asegurar el cumplimiento del código de ética propuesto por el Rectorado de la UNI	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 100 % de los miembros de la comunidad de la FaCEA conoce y cumple con el código de ética de la UNI.</li> </ul>			Junio 2019			





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

			<p>Enero 2019 - Diciembre 2022</p> <p>Mes de Agosto de cada año</p>	<p>* Informe de actividades de difusión realizadas</p> <p>* Resultado de evaluación de la aplicación del código de ética.</p> <p>* Resultados de la evaluación de la eficacia de los mecanismos de comunicación interna y externa</p>		
Fortalecer los canales de comunicación interna y externa	<p>Los mecanismos de comunicación interna y externa son aplicados sistemáticamente</p> <p>* Aplicar de manera sistemática los mecanismos de comunicación interna y externa</p> <p>* Evaluar la eficacia de los mecanismos aplicados, a través de encuestas a todos los estamentos</p>	<p>En el mes de agosto de cada año.</p>		<p>Secretaría General</p> <p>Dirección Académica</p> <p>Dirección de Carrera</p>		
<b>Proyecto Académico</b>						
Integrar conocimientos teóricos y prácticos	<p>100% de los programas de estudios contemplan desarrollo teórico y práctico</p>	<p>Evaluación de c/u de los programas.</p> <p>Incorporar distribución teórica y práctica a los programas de estudios</p>	Agosto 2019	<p>Resoluciones de CD de actualización de programas.</p>	<p>Sec. General.</p> <p>Dirección de Carrera</p>	Dirección Académica.
Establecer mecanismos de difusión de los requisitos para el cursado, promoción y titulación.	<p>* Contar con perfil de ingreso con los requerimientos mínimos.</p>	<p>Elaborar el perfil de ingreso con los requerimientos mínimos.</p>	Marzo 2019	<p>Resolución de Perfil de ingreso.</p>	Vice decanato	
	<p>* 100% de los postulantes conocen los mecanismos de admisión</p>	<p>Elaboración de encuesta</p>	Mayo 2019	<p>Frecuencia, porcentaje de encuesta.</p>	<p>Departamento de Estadística – Director de Carrera</p>	Director de Carrera





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI Nº 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

	Fijar número de postulantes admitidos.	Fijación de números de admitidos y postulantes en el reglamento del CPA	Marzo 2019	Resolución reglamento de CPA	Sec. General, Dirección de Carrera	Dirección de Carrera – Vice Decanato
Desarrollar estrategias metodológicas y técnicas docentes apropiadas y actualizadas, considerando las diferentes actividades de enseñanza – aprendizaje y el perfil de egreso.						
Establecer mecanismos para coordinar en forma adecuada las áreas académicas entre sí y éstas con las áreas administrativas para asegurar la ejecución del plan de estudio.	100% de cobertura de funcionarios para el correcto funcionamiento de la Carrera	Presupuestar la cantidad mínima de funcionarios para el correcto funcionamiento de la carrera.	Enero 2019	• Presupuesto de la FaCEA	Departamento Administrativo	Decanato
Establecer un sistema de Orientación Académica que facilite el logro de metas educativas	100% de cobertura de asignaturas por docentes para el correcto funcionamiento de la carrera	Presupuestar la cantidad mínima de docentes para el correcto funcionamiento de la carrera.	Enero 2019	• Presupuesto de la FaCEA	Departamento Administrativo	Decanato
	*El Sistema de Orientación atiende las necesidades académicas de al menos el 80 % de los alumnos	* Elaboración de un plan de acción semestral de Orientación Académica.	Febrero de cada año	* Plan de Acción para la orientación académica de los estudiantes.	Dirección Académica	Decanato
		* Ejecutar las acciones planificadas e informar a las instancias correspondientes.	Marzo a Noviembre de cada año	* Informe de actividades	Dirección de Carrera	Decanato





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI Nº 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

		* Evaluar la efectividad del Sistema de Orientación Académica de la FaCEA/UNI	Diciembre de cada año	* Resultados de la evaluación de la efectividad del sistema	Departamento de Evaluación	Decanato
Aplicar mecanismos de evaluación del aprendizaje que permitan comprobar el logro de los objetivos esperados, basados en el perfil de egreso.	100% de los métodos de evaluación están correlacionados con la naturaleza de los aprendizajes esperados 2 veces al año se revisa el sistema de evaluación.		Agosto 2019	Informe de Evaluación - Director de Carrera	Evaluación - Director de Carrera	Dirección Académica
	Mecanismo de Retroalimentación oportuna.		Enero - julio	Actas, informes	Evaluación - Director de Carrera	Dirección académica
Promover el desarrollo de la investigación y extensión universitaria, basados en los objetivos de la carrera, la misión y visión de la misma.	100% de los docentes conocen las líneas de investigación y extensión 3 publicaciones científicas por año por parte de docentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir por distintos medios, reuniones las líneas de investigación y extensión</li> </ul>	Febrero	Resolución de mecanismo de retroalimentación oportuna • Frecuencia, porcentaje.	Evaluación - Director de Carrera	Dirección académica
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar incremento de presupuesto para investigación y extensión al Gobierno Central.</li> <li>• Generar alianzas estratégicas con organizaciones que puedan financiar.</li> <li>• Presupuestar proyectos (extensión e investigación) específicos de la carrera.</li> </ul>	Marzo 2019		Estadística	Investigación y Extensión
	100% de los programas de investigación y extensión son sostenidos presupuestariamente.		Diciembre 2019	• Revistas científicas.	Profesores - Dpto. de Investigación y Extensión	Jefa de Investigación y Extensión
			Enero 2019	• Presupuesto aprobado.	Dto. De Administración	Decano





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI Nº 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

	Contar de infraestructura para ofrecer servicios a terceros.	Proveer de una oficina que sirva para la realización de consultoría o servicios externos de la carrera.	Marzo 2019	• Presupuesto aprobado	Dto. De Administración	Decano
	% del estudio de mercado con relación a las necesidades del medio e intervención de docentes y estudiantes	Elaboración de estudio de mercado detectando necesidades del medio.	Marzo 2019	• Estudio de mercado	Dto. De Investigación y Extensión	Jefa de Investigación y Extensión.
	100% de los resultados son utilizados para retroalimentar el proceso de Enseñanza - aprendizaje	Diffundir los resultados del estudio de mercado e Incorporar en el proceso de enseñanza - aprendizaje.	Marzo 2019	• Actualización de programas y plan académico.	Dirección de carrera y Dto. De Investigación	Decanato
	100 % de los convenios institucionales (vigencia, pertinencia, actualización).	* Solicitar al Rectorado los convenios vigentes para su estudio.  * Analizar los convenios en reuniones del Consejo Directivo, posterior a la emisión de dictámenes de los directivos y/o docentes pertinentes.  * Solicitar al Consejo Superior acciones correspondientes.  * Implementar un plan de acción orientados a los objetivos de la carrera.	Enero 2018 - Diciembre 2022	* % de convenios institucionales evaluados.  * Informes	Secretaría General  Dirección Académica  Departamento Administrativo  Jefe de Investigación y Extensión.	Decanato  Vice Decanato
<b>Personas</b>	Establecer el sistema de evaluación del desempeño del Decano, Directivos,	* Aplicar anualmente los instrumentos de evaluación de desempeño de los directivos	Noviembre de cada año	* Informe de Evaluación y Retroalimentación de los Resultados	Encargado de Talento Humano	Consejo Directivo  Decano

**Personas**





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FACEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FACEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

funcionarios y docentes.	periódicamente.	*Definir mecanismos de retroalimentación.	Diciembre 2018	Frecuencia, porcentaje, informe de RRHH.	Vice Decano
Contar con Directivos idóneos y con el perfil adecuado, que ejerzan liderazgos y responsabilidad en sus funciones	100% de los directivos tienen manual de funciones 100% del acceso al cargo está definido y divulgado. 100% de los directivos tienen el perfil adecuado para el cargo 100% de los directivos son evaluados.	Actualización de manual de funciones. Difusión a través de pagina web Informe de RRHH	Diciembre 2018 Diciembre 2018 Diciembre 2018	Frecuencia, porcentaje, informe de RRHH. Frecuencia, porcentaje, informe de RRHH. Frecuencia, porcentaje, informe de RRHH.	RRHH, Evaluación RRHH, Evaluación RRHH, Evaluación
3) Contar con docentes idóneos, con el perfil adecuado y con un buen desempeño.	100% de los docentes están distribuidos según las áreas de conocimiento. 3% del total de docentes son de tiempo completo Tener una relación de 1 docente por 30 estudiantes. 100% de los docentes tienen el perfil para enseñar su asignatura. 90% de satisfacción de docentes con relación al cuerpo docente 25% de docentes poseen maestrías y doctorados.	Elaboración de encuestas Análisis de perfil docente y asignaturas. Solicitar la inclusión en el presupuesto general de gastos de la nación. Solicitar la inclusión en el presupuesto general de gastos de la nación. Análisis de perfil docente y asignaturas. Elaboración de encuestas.	Anual Febrero 2019 Febrero 2022 Febrero 2019 Febrero 2019 Febrero 2019 Marzo 2019 Febrero 2019	Frecuencia, porcentaje, informe de Director de Carrera. Presupuesto General de Gastos. Presupuesto General de Gastos. Frecuencia, porcentaje, informe de Director de Carrera.. Frecuencia, porcentaje.	RRHH, Evaluación Director de Carrera Director de Carrera Director de Carrera Director de Carrera Director de Carrera Director de Carrera Director de Carrera
	100% de los criterios para la carrera docente están divulgados. 100% de los docentes son producto de concurso público.	Análisis de documentaciones. Publicaciones en medios digitales y reuniones inductivas. Concurso público según lo establecido la ley.	Febrero 2019 Diciembre 2019 Febrero 2019	Frecuencia, porcentaje, informe de la dirección de carrera Frecuencia, porcentaje, actas de reuniones Resoluciones de concursos.	Dirección Académica Dirección Académica Dirección Académica
	90% de los docentes están satisfechos y capacitados	Elaboración de encuesta al final de la capacitación.	Febrero 2019	Frecuencia, porcentaje.	Dirección Académica





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

	perfeccionamiento que reciben								
Contar con personal administrativo y de apoyo, idóneos, con el perfil adecuado y con un buen desempeño y la cantidad suficiente para el correcto funcionamiento de la carrera.	100% del personal administrativo y de apoyo cuenta con el perfil necesario para el cargo 100% del personal administrativo y de apoyo cuenta con manual de funciones. 90% de los directivos, docentes, estudiantes se encuentran satisfechos con el personal administrativo y de apoyo 100% del personal administrativo y de apoyo fueron incorporados por concurso público. 100% de los concursos para acceder a cargos administrativos o de apoyo son difundidos 100% de los estudiantes	Concurso público según estipulado en la ley. Actualización de manual de funciones. Elaboración de Encuesta. Llamado a concurso según lo establecido en la ley. Llamado a concurso según lo establecido en la ley.	Vacancia o nuevos rubros. Febrero 2019 Mayo 2019	Resultado de Concurso	RRHH de Rectorado - RRHH FaCEA Sec. General	Decanato Decano			
Estudiantes		Convocatorias a Becas y apoyo económico Capacitaciones en base a necesidades detectadas. Promover la ayuda a través de inducciones. Reglamento en la parte de extracurricular	Marzo 2019	Informe de Bienestar Estudiantil	Encargado de Bienestar Estudiantil	Decanato			
	15% del total de estudiantes reciben apoyo económico 100% de los estudiantes reciben capacitación sobre prevención de enfermedades 5 % de los estudiantes incurrir en actividades docentes como tutorías y ayudantías.		Durante el año lectivo Diciembre 2019	Lista de Asistencia - Frecuencia - porcentaje. Informe del Dpto. de Investigación	Director de Carrera	Dirección Académica Decanato			





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

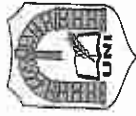
Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

	100% de los estudiantes realizan actividades de extensión e iniciación a la investigación.	Reglamentar la investigación y extensión en estudiantes.	Diciembre 2019	Informe de Dpto. de Investigación	Dpto. de Investigación	Decanato
<b>Recursos</b>	Organizar los espacios apropiados para garantizar la inclusión, seguridad, salubridad y confort de los espacios y las personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de alarmas de emergencias.</li> <li>Crear mecanismos de accesos y permanencia para personas con discapacidad</li> <li>Contar con aires acondicionados en todas las salas de clase</li> </ul>	Enero 2018 - Diciembre 2022	Informes de evaluación. Solicitudes de mantenimiento / construcción y mejoras. Presupuesto aprobado. Llamados a licitación. Informes de ejecución presupuestaria.	Departamento de Planificación del Rectorado. Departamento Administrativo Dirección Académica	Consejo Directivo Decanato
	Incrementar la disponibilidad de recursos didácticos para la docencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 % de los docentes poseen recursos didácticos para la docencia</li> </ul>	Enero 2018 - Diciembre 2022	* Presupuesto aprobado. * Licitación para adquisición de recursos didácticos. * Notas de remisión. * Facturas. * Orden de compra de bienes y servicios. * Contrato.	Departamento Administrativo Dirección Académica	Consejo Directivo Decanato

**Recursos**







**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI Nº 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

	Diciembre 2019						
Incrementar el espacio designado al desarrollo de clases en laboratorio	El laboratorio de informática de la FaCEA/UNI cuenta con el espacio suficiente para el desarrollo de clases atendiendo el número de estudiantes	* Presupuestar la construcción de la infraestructura requerida, la compra de equipos y del sistema operativo correspondiente * Llamar a licitación	* Presupuesto aprobado. * Licitación para adquisición de recursos didácticos. * Orden de compra de bienes y servicios. * Contrato.	Departamento Administrativo	Consejo Directivo Decano Dpto. de Planificación del Rectorado		
Difundir permanentemente los recursos de información de la FaCEA en todos los estamentos	• El 100 % de los estudiantes y docentes conocen de los recursos de información.	* Planificar y ejecutar anualmente las actividades de promoción de recursos de información. * Encuesta a estudiantes y docentes: conocimiento sobre recursos de información.	* Informe de actividades de difusión * Informe sobre encuesta, conocimiento sobre recursos de información.	Centro de Recursos de Información (UNI) - Dirección Académica Dirección de Carrera	Decanato Vice Decanato		
Evaluar el nivel de satisfacción de los diferentes actores sobre la coherencia del presupuesto con los objetivos de la carrera. Mejorar el acceso a las redes de información en la FaCEA/UNI	• Cuantificar el nivel de satisfacción. Docentes y estudiantes de la FaCEA/UNI tienen acceso a redes de información	* Elaborar y aplicar un instrumento para evaluar el nivel de satisfacción. * Solicitar contratos plurianuales para asegurar la conexión a internet * Ampliar el ancho de banda con el objeto de asegurar el acceso a redes	* Informe de satisfacción. dic-19	Departamento Administrativo	Decanato Vice Decanato Consejo Directivo Decano		





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI Nº 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

**Resultados e impacto**

Resultados e impactos	Fortalecer los mecanismos de vinculación con egresados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 % de los egresados reciben seguimiento a su evolución profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar y ejecutar un plan anual de seguimiento a los egresados</li> <li>* Elaborar y aplicar anualmente encuestas de satisfacción</li> <li>* Planificar anualmente actividades que permitan la participación de los egresados</li> <li>* Elaborar y ejecutar un plan de capacitación continua para egresados.</li> <li>* Difundir las actividades realizadas</li> <li>* Informar resultados obtenidos</li> </ul>	<p>Diciembre 2018</p> <p>Diciembre 2022</p> <p>Diciembre 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Plan Anual de seguimiento a egresados</li> <li>* % de Satisfacción de los egresados.</li> <li>* Informe de actividades</li> <li>* % de egresados vinculados con la institución.</li> </ul>	<p>Jefe de Investigación y Extensión.</p> <p>Jefe de Postgrado</p>	<p>Decanato</p> <p>Vice Decanato</p>
	Mostrar el nivel de satisfacción de los empleadores respecto a la formación de los egresados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 % de los egresados se involucran en actividades de la FaCEA.</li> </ul> <p>Alcanzar un 90 % de satisfacción de los egresados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar y aplicar anualmente encuestas de satisfacción</li> <li>* Determinar mecanismos de retroalimentación</li> </ul>	<p>dic-18</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* % de Satisfacción de los empleadores.</li> </ul>	<p>Jefe de Investigación y Extensión.</p>	<p>Decanato</p> <p>Vice Decanato</p>
Producir actividades que reflejen la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales	<p>Participación de la carrera por lo menos en 3 programas nacionales y/o regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Actualizar el reglamento de investigación y extensión.</li> <li>* Incorporar la participación en programas nacionales y regionales</li> </ul>	<p>Enero 2018 - Diciembre 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* % de participación de la Carrera en programas nacionales y regionales.</li> <li>* Informe de actividades</li> </ul>	<p>Jefe de Investigación y Extensión.</p>	<p>Consejo Directivo</p> <p>Decanato</p> <p>Vice Decanato</p>	





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 145/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 -2022, para la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI, Filial María Auxiliadora.

		<p>25 % de los estudiantes de la carrera participan en programas nacionales y/o regionales</p>	<p>* Gestionar la vinculación con programas nacionales y regionales para la participación de la carrera</p> <p>* Actualizar el reglamento de extensión.</p> <p>* Incorporar de actividades productivas en el proyecto educativo.</p> <p>* Gestionar la vinculación con representantes del sector productivo para la participación de la carrera en actividades</p>	<p>Enero 2018 - Diciembre 2022</p>	<p>* Reglamento de investigación y extensión actualizado</p> <p>* % de participación de la Carrera en actividades del sector productivo.</p> <p>* Informe de actividades</p> <p>* Reglamento de investigación y extensión actualizado</p>	<p>Jefe de Investigación y Extensión</p>	<p>Consejo Directivo Decanato Vice Decanato</p>
<p>Producir actividades que reflejan la participación de la carrera en el sector productivo.</p>	<p>• Participación de la carrera por lo menos en 3 actividades anuales, relacionadas con el sector productivo.</p>						
	<p>* 25 % de los estudiantes de la carrera participan en actividades con el medio.</p>						



**D. JOSÉ DANIEL ROTELA RAMÍREZ**  
Consejero Docente



**GRACIELA BELÉN RUJÓN**  
Secretaria General



**JOSÉ ENÉ ARRÚA TORREANI**  
Decano